

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

1797

RESISTENCIA, 24 JUL 2015

VISTO:

La actuación simple N° E6-2012-18435/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, como responsable a cargo del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Atención de la Salud- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública;

Que previo a la designación formulada, corresponde realizar el reconocimiento de los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Enríquez Coll, como jefe a cargo del citado Departamento, ordenada por Resolución N° 1244/11- MSP-, desde el 1° de enero de 2010 y continua;

Que el Ministerio de Salud Pública dió cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 841/10, mediante Resoluciones N° 2486/12 y N° 2295/12, motivo por el cual la Dirección de Organización Administrativa avala el reconocimiento enunciado a partir del 11 de septiembre de 2012;

Que mientras cumpla con las acciones y responsabilidades del cargo jefe del Departamento de Gestión Administrativa de la Subsecretaria de Atención de la Salud, se hace necesario reconocer y otorgar a la agente mencionada, Bonificación por Dedicación, prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.) la que será liquidada en base al cargo subrogado;

Que el otorgamiento de Bonificación por Dedicación, implicará para la agente beneficiaria, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornadas superior a la normal, en días inhábiles o en horarios nocturnos, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna;

Que la subrogancia propuesta se encuadra en el Artículo 3°- inciso c) del Decreto N° 1441/93 (t.v.);

Que han tomado intervención Dirección de Organización Administrativa, Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, y Dirección de Planificación Organizacional;



Dr. Hugo Abel Sager
Ministro de Salud Pública



Lic. Marta Elena Sorbeira
Ministra de Desarrollo Social

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

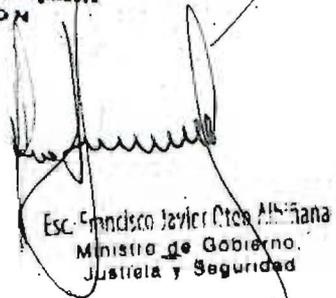
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
A/c Decida. Contador y Normaliz. Legislativa
GOBERNACION

SEBASTIAN LIETON
MINISTERIO DE INDUSTRIA
EMPLEO Y TRABAJO

Cr. Fabriolo Nelson Bolatti
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

M.M.S. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial

Prof. Sergio Dante Soto
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología


Esc. Francisco Javier Ochoa Alvarado
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

Ing. Agr. HERMAN MIGUEL BRUNSWIG
Ministro de Planificación y Ambiente

Sr. Marcelo José Repetto
Ministro de Producción

Cr. Federico Muñoz Femenía
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas

Que por lo expuesto, resulta necesario el dictado del presente instrumento legal, el que deberá ser refrendado en acuerdo general de ministros;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- grupo 1- programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- actividad específica 01- Administración- CUOF N° 24- Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Atención de la Salud- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, por el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012; desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, y desde el 1º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

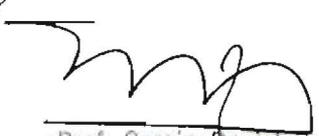
Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante desde el 1º de enero de 2015 y hasta tanto sean necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva, a la agente Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- grupo 1- programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- actividad específica 01- Administración- CUOF N° 24- Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Atención de la Salud- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3º: Reconócese a la agente Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.) consistente en un cien por ciento (100%) sobre el sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo subrogado, por el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, y de un veinticinco por ciento (25%) sobre el sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo subrogado, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 4º: Otórgase a partir del 1º de enero de 2015 y mientras dure la subrogancia ordenada, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley 1276 (t.v.), a la agente Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, consistente en un veinticinco por ciento (25 %) sobre el sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento.


Dr. Hugo Abel Sager
Ministro de Salud Pública


Lic. Marta Elena Soesela
Ministra de Desarrollo Social


Prof. Sergio Daniel Soto
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología


Cr. Fabricio Nelson Bolatti
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos


M. A. O. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


SEBASTIAN LIFTON
MINISTERIO DE INDUSTRIA
EMPLEO Y TRABAJO


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Asesoría. Contratación y Normativa Legislativa
GOBERNACION


Ing. Agr. HERMAN MIGUEL BRUNSWIG
Ministro de Planificación y Ambiente


Sr. Marcelo José Repetto
Ministro de Producción


Esc. Francisco Javier Coto Albizana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


Cr. Federico Muñoz Femenia
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas

Artículo 5º: El otorgamiento del citado beneficio asignado para la Sra. Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornadas superior a la normal y a la prestación de servicios en días inhábiles, cuando razones de servicios lo requieran, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Artículo 6º: Autorízase a la Dirección Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, a abonar a la agente Sully Andrea Enriquez Coll, DNI N° 22.905.426, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista de la categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1018-00- profesional 5- grupo 5, y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento - grupo 1- programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- actividad específica 01- Administración- CUOF N° 24- Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Atención de la Salud- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, como así también la diferencia en la Bonificación por Dedicación existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos precedentes y por haberse cumplido el plazo previsto en el Artículo 5º del Decreto N° 1441/93 (t.v.).

Artículo 7º: La presente medida se encuadra en las pautas establecidas en el Decreto N° 1441/93 (t.v.), y será refrendado en acuerdo general de ministros.

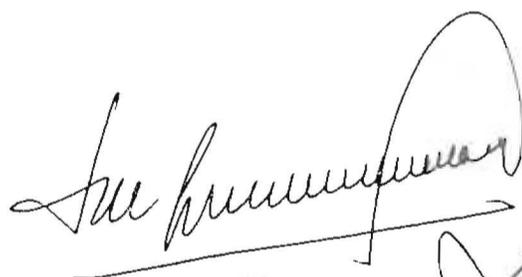
Artículo 8º: El gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva específica del presupuesto de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 9º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 1797



Dr. Hugo Abel Sager
Ministro de Salud Pública



Cr. Jorge Milton Copitonich
Governador
Provincia del Chaco



SEBASTIAN LIFTON
MINISTERIO DE INDUSTRIA
EMPLEO Y TRABAJO



Lic. Marta Elena Soneira
Ministra de Desarrollo
Social



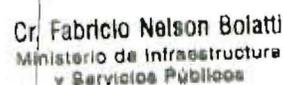
M.M.O. Gustavo Martin Martinez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial



Prof. Cecilia Patricia Soto
Ministra de Cultura
y Turismo

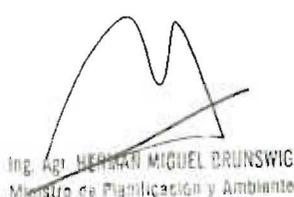


Esc. Francisco Javier Coto
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad



Cr. Fabricio Nelson Bolatti
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

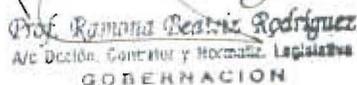
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



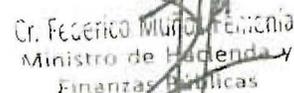
Ing. Agr. Hernán Miguel Brunswig
Ministro de Planificación y Ambiente



Sr. Marcelo José Repetto
Ministro de Producción



Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Ministra de Educación, Gestión y Normas Legales
GOBERNACION



Cr. Federico Muñoz
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas